



Reglamento interno de la Biblioteca del Colegio Franco-Argentino de Martínez

La biblioteca del Colegio Franco-Argentino de Martínez reúne tres espacios en uno:

-El **EPL** (Espacio Primeros Libros), dedicado al Jardín de infantes, que apunta a desarrollar la autonomía del joven lector.

-La **BCD** (Biblioteca y Centro de Documentación), orientada a los alumnos de Primer ciclo.

-El **CDI** (Centro de Documentación e Información), dirigido a los alumnos de Segundo ciclo

La BCDI es el espacio donde se reúnen los recursos documentales disponibles en el establecimiento, y puede ser utilizada como sala de lectura, espacio de taller y de trabajo. Para su correcto funcionamiento, es necesario respetar ciertas reglas.

REGLAS GENERALES

- Horarios de apertura

Lunes – Martes: 8:00 – 12:30 y 13:30 – 17:00

Miércoles: 8:00 – 12:00

Jueves y Viernes: 8:00 – 17:00

- La biblioteca es un espacio de lectura, de descubrimiento, de investigación y de debate. Para que dichas actividades puedan ser llevadas a cabo en buenas condiciones, cada asistente debe ser responsable del volumen de su voz y de su comportamiento.
- El buen funcionamiento de una biblioteca depende, entre otras cosas, del orden de los materiales y documentos. Por tal motivo, rogamos a los usuarios que, una vez finalizada la lectura, devuelvan los libros a su lugar respectivo en los estantes. En caso de duda, consultar al bibliotecario.
- Está estrictamente prohibido comer y/o beber dentro de la biblioteca.



- La utilización de teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos que no sean soportes de lectura, está prohibida dentro de la biblioteca.

¿QUÉ HACER EN LA BIBLIOTECA?

Leer

La biblioteca reúne álbumes, novelas, documentales, revistas y otros materiales. Es un lugar para el descubrimiento y para el placer de la lectura, individual pero también compartida.

Consultar e investigar

Gracias a diferentes métodos de trabajo, los docentes y bibliotecarios coordinan sus esfuerzos para acompañar a los alumnos en la realización de sus proyectos. Dichas técnicas de investigación documental, de trabajo colectivo, son la base de la formación y adquisición de conocimientos y competencias.

Informarse sobre la Orientación vocacional

Revistas ONISEP y sitios web, destinados a los alumnos a partir de M1 están disponibles para ayudarlos a reflexionar sobre sí mismos, sus gustos e intereses, el mundo socio-económico en el que viven, como así también para descubrir nuevos oficios y preparar un proyecto de orientación.

Utilizar las computadoras

El uso de las computadoras está reservado a la investigación documental y al trabajo escolar. Una vez finalizada la utilización de las mismas, deben ser apagadas correctamente.

PRÉSTAMO

Están autorizados a retirar libros en préstamo: los alumnos y el personal del establecimiento (profesores, personal de administración, educativo y de mantenimiento).

Los préstamos son individuales. **Cada usuario (profesor o alumno) que se lleve algún material se hará totalmente responsable de su eventual pérdida o degradación.**

Los alumnos pueden llevarse hasta 2 documentos (revista, libro, álbum, CD o DVD) por una duración de 2 semanas, renovable en caso de que el libro no haya sido solicitado por otro lector.

En Jardín, los alumnos, acompañados por su docente, se pueden llevar 1 documento.



Los alumnos de Nivel Inicial acompañados por sus padres podrán acceder juntos al BCDI los martes y jueves de las 15:50 a las 16:15 para leer libros y retirar hasta 2 libros por semana usando la cuenta del alumno, excepto los libros cuya temática esta estudiada en clase en ese momento.

Los diccionarios y enciclopedias quedan excluidos del sistema de préstamo. Podrán ser consultados en la biblioteca o, en caso de necesidad, en clase.

DEGRADACIÓN Y PÉRDIDA DE MATERIAL

En caso de deterioro o pérdida de un documento, se pedirá al usuario que lo reemplace. En caso contrario, una multa de 15 euros (a pagar en AR\$ según la cotización extraída del Banco Nación, tipo de cambio vendedor del día de facturación), destinada a la compra de libros, será computada en la factura mensual del usuario.

UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA POR LOS DOCENTES

Los docentes que deseen llevar adelante proyectos particulares con sus clases, como así también talleres o encuentros, podrán reservar turnos semanales para disponer del espacio biblioteca. Para ello, deberán consultar la disponibilidad con los bibliotecarios.

En caso de que los docentes deseen la colaboración de los bibliotecarios para desarrollar un proyecto específico, será necesario prepararlo previamente y en conjunto.

En la biblioteca, los alumnos quedan bajo la responsabilidad del docente, y será éste el encargado de controlar que sus alumnos ordenen correctamente el material utilizado.

RESPECTO DEL REGLAMENTO Y MEDIDAS EDUCATIVAS

El reglamento del establecimiento es válido también en la biblioteca.

En caso de no respeto de estos reglamentos, el alumno podrá ser sancionado (exclusión momentánea de la biblioteca; trabajos de interés colectivo)